AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

La Alcaldesa Municipal de AGUA DE DIOS Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección: proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para contratar el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO, A LA VERDA EL HOBAL EN EL SECTOR LAS CHONTAS DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 640-2024.."**

PRESUPUESTO: Para el presente proceso de Selección el Presupuesto Oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,oo),** incluido IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones Municipales, Seguros, salarios y prestaciones sociales y demás impuestos Nacionales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de contribuyente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y aplicando la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se tuvo en cuenta las cotizaciones promedio, los precios actuales del sector y los descuentos tributarios aplicables conforme la naturaleza del contrato.

Nota: Relación de posibles tributos aplicables estimados dentro del presupuesto oficial tenidos en cuenta en el análisis de precios a ofertar:

1) **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Entre el 1% y el 11%
2) **RETEICA:** Entre el 0.7% y el 1% (Si Aplica) (La retención de ICA Municipal será de acuerdo a la actividad económica registrada en el RUT, tanto para personas jurídicas como personas naturales.
3) **Estampilla Bienestar Adulto Mayor**: (4%),
4) **Estampilla Pro cultura:** Entre el 1,5 % y el 2%
5) **Estampilla Pro Deporte :** 2.5%
6) **RETEIVA:** 15% (si aplica)
7) **PRO JUSTICIA FAMILIAR:** 2% (si aplica)
8) **FONDO DE SEGURIDAD:** 5% (si aplica)

 ****En todo caso se tendrá en cuenta el régimen tributario del contratista.*
 IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:
9) Contribución especial de seguridad. De conformidad con la Ordenanza 039 de 2020 modificada parcialmente por la Ordenanza 105 de 2023, el impuesto por concepto de Contribución Especial del 5%, debe aplicarse al valor total del contrato de obra que celebre EL MUNICIPIO y de las adiciones si las hubiere.

10) Tasa Prodeporte y recreación. En igual sentido, deberá aplicar el descuento al contrato derivado por concepto de Tasa Pro-Deporte y Recreación equivalente al 2.5% del valor del contrato.

.

Para atender este compromiso la Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: - Municipio de AGUA DE DIOS, Cundinamarca

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones en la Alcaldía Municipal del Municipio de AGUA DE DIOS y en la página del Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública WWW.CONTRATOS.GOV.CO [ENLACE SECOP II] , periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos y si no fuere posible así mediante respuesta que se publicara en la Página web.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan, y al presente pliego de condiciones.

Atendiendo el objeto del proceso del proceso de selección, el cual se refiere a servicios de CONSTRUCCION, en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y ss del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección de Selección abreviada de menor cuantía. Por otra parte, teniendo en cuenta el objeto contractual con los documentos tipo señalados en el artículo 2.2.1.2.6.2.1y ss del Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente contratación es susceptible de limitarse a Mipymes conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por tratarse de un proceso cuantía cuyo valor es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000).

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES** a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co o en la Alcaldía Municipal de AGUA DE DIOS – Oficina de Contratación.

Las observaciones podrán presentarse al Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública WWW.CONTRATOS.GOV.CO [ENLACE SECOP II] , Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y atendiendo el presupuesto del proceso de selección.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (…) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. El lugar de entrega de las propuestas será en la Alcaldía Municipal de AGUA DE DIOS, La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	4 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	del 4 al 10 de febrero de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II; contratacion@aguadedios-cundinamarca.gov.co o en AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, Calle 13 N°8-36, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-640-2025	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	del 4 al 10 de febrero de 2025 hasta las 5:00 p.m.	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	del 12 al 14 de febrero de 2025 hasta las 5:00 p.m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	16 de febrero de 2025 2:00 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	16 de febrero de 2025 3:00 p.m.	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, Calle 13 N°8-36	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	del 12 al 17 de febrero de 2025 hasta las 8:00 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para la expedición de Adendas	17 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de febrero de 2025 hasta las 8:05 a.m.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	24 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	del 24 hasta el 26 de febrero de 2025 hasta las 5.00 p.m.	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, Calle 13 N°8-36	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de febrero de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	1 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	1 de marzo de 2025	AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA, Calle 13 N°8-36	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	1 de marzo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en AGUA DE DIOS Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

Eliana A. Manzanares

Eliana Andrea Manzanares Góngora
Alcaldesa Municipal de Agua de Dios

Proyectó: Johanna Reina cps 038-2025
Revisó: Fabián Rodríguez Abogado Firma Asesora FARE SAS